

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>30</sup> de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

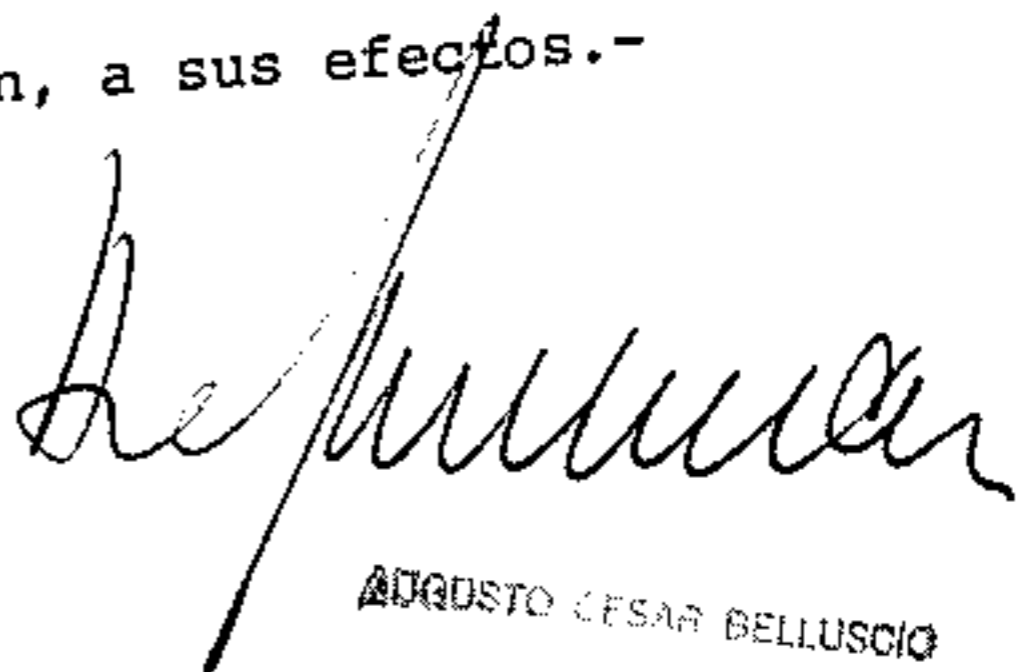
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar- a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 5ta. y auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2°) Imputar el gasto resultante de lo // precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.S.) para el ejercicio financiero de 1988.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la / Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

r.r.

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO